GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 109-2024-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 701-2024-GRA-PEIMS-GGRH/SGOM del 23 de abril del 2024 del Gerente de Gestión de Recurso Hídrico

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA del 24 de octubre del 2024 la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, aprueba la solicitud de evaluación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa), de titularidad de la Autoridad Autónoma de Majes.

Que, en el artículo 2 de la Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA, establece que la Autoridad Autónoma de Majes, en su calidad de Titular de la actividad en curso, queda obligada al estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor el Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) de titularidad de la Autoridad Autónoma de Majes, así como las obligaciones descritas en el item iii del Informe N° 0125-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAAADGAA-ARF



Que, mediante Oficio N° 701-2024-GRA-PEIMS-GGRH/SGOM del 23 de abril del 2024 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicta la designación del responsable del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) - PAMA.

PAMA con eficacia anticipada para tomar acciones pertinentes de acuerdo al março de la normativa ambiental vigente para el desarrollo del mismo.

a N

Que, es necesario designar al Responsable para la implementación de los compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa).

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídrico, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con eficacia a partir del 01 de marzo del 2024 al Ingeniero Yldefonso Jorge Palma Cruz identificado con D.N.I. 29288618, como Responsable para la Implementación de los Compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) – PAMA, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIALMAJES SIGUAS AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA

Gorgania Reconstruction of the second of the

Doc. 6896627 Exp. 3339228

Doc.